

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** **F.E.D.O. 2018**

<p><b>Día:</b> Sábado, 02 de junio de 2018 <b>Hora:</b> 1ª Convocatoria 10:00 horas. 2ª Convocatoria 11:00 horas <b>Lugar:</b> Consejo Superior de Deportes – C/ Martin Fierro, 5, MADRID</p>
---

### **ORDEN DEL DÍA**

- 01.- *Aprobación si procede, de la redacción del acta de:  
Asamblea General Ordinaria de 27.05.2017.  
Asamblea General Extraordinaria de 13.01.2018.  
Asamblea General en Sede Electrónica de 02.03.2018.*
- 02.- *Fecha de Asamblea General Ordinaria 2019.*
- 03.- *Calendario, Convenios de Prueba, y Normas de Liga Española del 2019.*
- 04.- *Liga Española de Trail-O y de Ultrascor-Rogaine MTBO 2019*
- 05.- *Calendario 2020.*
- 06.- *FCOC. Sentencia del TC de 12 de Abril de 2018 (Recurso 3447/2015).*
- 07.- *Clinic de Jueces, Técnicos Cronometradores, Directores de Prueba, y Trazadores*
- 08.- *Cuotas FEDO 2019*
- 09.- *Modificación de Estatutos: Artículos 2.1; 2.3; 24.4, 26.2; 31.d)*
- 10.- *Director Técnico. (A propuesta de 18 assembleístas)*
- 11.- *Liquidación del presupuesto correspondiente al 2017.*
- 12.- *Modificación del presupuesto 2018.*
- 13.- *Altas y Bajas de Clubes 2018.*
- 14.- *Ruegos y preguntas*

Efectuado el recuento de votos presentes y delegados a las 10:00 horas hacen un total de 47 sobre 71, por lo que la Asamblea General queda válidamente constituida en primera convocatoria.

#### **Asisten:**

**1.PRESIDENTE.-** José Enrique Barcia Hernández

#### **FEDERACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIONES FEDO**

1. Federación Andaluza del Deporte de Orientación. Antonio Rodríguez Montoro
2. Federación Extremeña de Orientación. José Antonio Carrasco Regalado
3. Federación de Orientación de la Región de Murcia. Pedro Mayol Clemente
4. Federación de Orientación de la Comunidad Valenciana. Ricardo Iñíguez Crespo
5. Federación de Orientación de Castilla y León. Mario Salamanca Farto
6. Federación Madrileña de Orientación. José Vicente Alba Paredes
7. Federación Aragonesa de Orientación. Jose Antonio Ferrando Roqueta
8. Federación de Orientación de Castilla la Mancha. José Ramón Molina Valverde
9. Federación Gallega de Orientación. Alberto Arufe Varela

### CLUBES

1. A.D.O.L. (Sevilla). Andrés Munuera González
2. C.O.M.A. (Málaga). Pablo Cabrera Molina
3. Club Veleta (Granada). Marisol Gutiérrez Sánchez
4. Club Fundi-O (Cádiz). Saúl Urien Pérez
5. Club Lorca-O (Murcia). Juan Carlos Peñarrubia Blanch,
6. Club Simepiedo (Valencia). Claude Fossez
7. Club Colivenc (Alicante). Ana Camarasa
8. Club Sant Joan (Alicante). José Manuel López Zamorano
9. Club Monte el Pardo (Madrid). Juan Manuel Núñez Martín
10. Club Gocan (Madrid). Álvaro Corral
11. Club Alabarda (Madrid). Angel Rojas Avilés
12. Club Colmenar (Madrid). Jose Estraviz Castro
- 13.- Club Malarruta (Madrid). José Manuel Prieto García
14. Club de Montaña Artabros (A Coruña). Alfonso Mancera Bello
15. Club A.P.A Liceo (A Coruña). Javier Arufe Varela
16. Club Fluvial Lugo (Lugo). Carlos Fernández Martínez
17. Club Aromón (Pontevedra). Angel Alvarez Serto
18. Club Manzanares (Ciudad Real). Óscar Rodríguez Pérez
19. Club Navalcán (Toledo). Diego Muñoz Bardera
20. Club Peña Guara (Huesca). Alfonso Flórez Fernández
21. C. D. Portillo (Valladolid). Lourdes Yustos Ricote
22. Club Alcor (Badajoz). Estrella Gordillo Candelario
23. Club Brújula (Asturias). Jonay Pérez Díaz
24. Club Rioja-O. Óscar Hernáiz
25. Club COBI. César Corada García

### JUECES CONTROLADORES

1. Francisco Gómez Cobas (Raids)
2. Santiago del Moral Durá (O-Pie)
3. Mario Vidal Triquell (O-Pie)

### TÉCNICOS DAN

1. Alberto Mínguez Viñambres

### TÉCNICOS

1. José A. García Murcia
2. Fco. Javier Martínez Díaz
3. Pablo J. Costa Cánovas
4. Julio Garrido Izquierdo
5. Antonio Gil Poveda
6. Josu Ullibarri Zeanuri

### DEPORTISTAS DAN

1. Andreu Blanes Reig

2. Antonio Martínez Pérez

DEPORTISTAS O-PIE

1. Ángel Frontela Mucientes
2. Pilar Nieto Calvo
3. Raúl Ferra Murcia
4. Marta Pérez Fernández
5. Daniel Isla Zorita
6. Guillermo Castro Manzanares
7. Julio César Garrido Yustos

DEPORTISTAS O-BM

1. Jorge García Pardos
2. Angel Elhombre López

DEPORTISTAS RAIDS

1. Sara Guerin Bonet

FEDO

- 1.- Jesús de Miguel Rey
- 2.- M<sup>a</sup> Isabel Fajardo Molina

INVITADOS

- 1.- Yulian Borislavov (Organizador CEO1)
- 2.- Héctor Lorenzo (Trail-O)

*El Presidente, D.José Enrique Barcia, da la bienvenida a los miembros de la Asamblea presentes, y comienza la reunión de la Asamblea General*

*A reserva de los términos que resulten de la aprobación de la presente acta por la siguiente Asamblea General, se informa de los acuerdos adoptados:*

**01.- Aprobación, si procede, de la redacción de las Actas siguientes:**

*Asamblea General Ordinaria de 27.05.2017. (AnexoA)  
Asamblea General Extraordinaria de 13.01.2018. (Anexo B)  
Asamblea General en Sede Electrónica de 02.03.2018. (Anexo C)*

*Se aprueban por unanimidad las redacciones de las actas que se han relacionado*

**02.- Fecha de Asamblea General Ordinaria 2019**

*Se decide por unanimidad que la Asamblea General Ordinaria 2019 se celebre el primer sábado libre del mes de junio (8 de junio)*

### **03.- Calendario, Convenios de Prueba y Normas de Liga Española del 2019**

#### Calendario 2019.-

*El Presidente agradece el trabajo del Comité de calendario y en particular su Presidente, José Ramón Molina Valverde por la calidad del trabajo realizado, teniendo en cuenta la dificultad adicional de tener que descartar cuatro pruebas de las solicitadas totales. El presidente cede la palabra a José Ramón Molina Valverde, para que exponga el trabajo realizado por el Comité de Calendario para llegar al documento que finalmente se propone.*

*El Comité de Calendario es un equipo transversal, que se ha formado con personas de distintos ámbitos de la Orientación, desarrollando un baremo con datos objetivos, abriendo un plazo de ampliación de documentación, que solo remitieron en plazo cuatro de las candidaturas (Martin Kronlund, Trofeo Ibérico Femenino, Orientijote y Cariñena). El calendario estaba condicionado por cuatro pruebas especiales que se aprobaron en la Asamblea General 2017. El Club Alabarda renunció a la organización de la prueba por no poderlo realizar en la fecha asignada. Una de las necesidades que se observaron durante el trabajo del Comité es la de trabajar a dos años vista.*

*Resumiendo en el calendario 2019, la especialidad de Orientación a Pie tiene mayor número solicitudes (8 para 4 plazas), no ocurre lo mismo en el resto de especialidades: 5 pruebas de MTB-O, 3 de Raids de Aventura y 3 de Ultrascor-Rogaine. Respecto al calendario de 2020, se han valorado únicamente las pruebas especiales, el CEO-1 y CEO-2 y los 5 días.*

*El Presidente interviene para indicar que se está negociando con IberRogaine para establecer un calendario armonizado en un primer paso, con intención de que en el futuro, se llegue a un calendario común. El Secretario General se interesa sobre la licencia que tendrá validez en ese calendario futuro, a lo que el Presidente responde que cuando se avance en la negociación se tratará ese punto.*

*El Club Alabarda-O solicita que el Club que disponga más puntos tenga preferencia en la elección de la fecha de la prueba, ya que en su caso la fecha está condicionado por la caza y los permisos medioambientales por la nidificación de aves. También que falta información en las solicitudes y que el Martin Kronlund y el Costa Cálida deberían ser consideradas especialmente.*

*El Club la Brújula propone que se aproveche el trabajo realizado por los Jueces Controladores y también la realización de un precalendario por parte del Comité que posteriormente los clubes, soliciten las fechas prefijadas, pero se considera muy problemático en este momento. Por otra parte, el Presidente manifiesta su resolución en que se proporcione la información de los informes de los Jueces Controladores tanto al Comité de Calendario como a la Dirección Técnica.*

*El Club Colmenar comunica que para evitar coincidencia de fechas, traslada su solicitud de Liga Española de Ultrascor-Rogaine del día 19 de octubre al 16 de noviembre.*

**Se aprueba el calendario de 2019 (Anexo D) con 47 Votos a favor 0 en contra y 2 abstenciones.**

#### Convenios de Prueba.-

*El Secretario General expone que la única diferencia entre el convenio de prueba 2019 con el de 2018 es que la guardería pasa de ser obligatoria a aconsejable. El Presidente informa que el único tema que ha dado problema en 2019 es la guardería, indicando que se puede subsanar mediante flexibilización en las horas de salida. El Presidente no está dispuesto a permitir problemas legales en el cuidado de niños, y para ello exige que la guardería sea profesionalizada. El Club Cobi, considera que no es suficiente con la flexibilización de horas de salida, una de las riquezas de este deporte es la de poder participar en familia.*

*El responsable del Club Peña Guara solicita la obligación de que haya una ambulancia medicalizada en todas las carreras.*

*La Federación española debe velar por la igualdad en la competición, por lo que se propone que se pueda solicitar horas de salida, sin necesidad de indicar el motivo.*

*Se vierten diversas opiniones sobre el tema del cuidado de niños durante la carrera, con el condicionante exigido por el Presidente de que sea un servicio profesionalizado. La mayor parte de los participantes, se posicionan en el sentido que no sea obligatorio el servicio. El Presidente de la Federación de Castilla - La Mancha, pregunta que ocurre en caso de incumplimiento del convenio, como pudiera ser la de no ofrecer suelo duro. El Presidente de la Federación Gallega de Orientación expone que tanto el suelo duro como el cuidado de niños deberían dejar de ser obligatorios, por los riesgos que implica. Después de las intervenciones de los Presidentes de la Federación Andaluza, Guillermo Castro y el Presidente del Club Cobi, exponiendo distintos puntos de vista, pasa a votarse si la guardería debe ser obligatoria o aconsejable, resultando:*

**Votos a favor de obligatoria 3, votos a favor de aconsejable 45, abstenciones 6.**

Normas de Liga Española 2019

*D. Raúl Ferrá pasa a exponer las normas de la Liga Española de Orientación 2019, que incluye 9 puntos:*

- 1) **Asesor de trazados.**- *En 2019 se deberán remitir obligatoriamente los trazados al asesor de trazados, que emite un informe que no será vinculante; los trazados los decidirá el juez. Obligatoria asistencia de los trazadores en el mes de octubre a la reunión, con el viaje y alojamiento pagado por la FEDO. Santiago del Moral expone las dificultades con las que se encuentran los Jueces Controladores. El Sr Presidente y Claude Fossez definen al asesor de trazados como una figura consultiva de apoyo al Juez Controlador. Antonio Gil expone que es imposible juzgar un trazado sin visitar el terreno, el Presidente está de acuerdo con él. Angel Rojas, expone la necesidad de esta figura para mejorar los trazados, que servirá de apoyo al Juez Controlador. Tanto Julio Garrido como el Presidente agradecen la implicación e ilusión de Angel Rojas en esta misión. Francisco Cobas expone las dificultades de los Jueces Controladores para realizar su función y el Presidente de Castilla-La Mancha pregunta qué medidas se van a tomar en caso de incumplimiento de esta obligación. El Presidente indica que el Juez Controlador tiene toda la autoridad para tomar las medidas correspondientes.*

**Votos a favor 32, votos en contra 4, abstenciones 12.**

- 2) **Director de prueba.**- *Obligatoriedad de asistencia a la reunión de Directores de prueba, reunión prevista en octubre, en fecha a estudiar, con el fin de estudiar los aspectos clave para conseguir una prueba de calidad.*
- 3) **Categoría M/F 16-18 B.**- *Con objeto de igualar los recorridos con la dificultad que hay en las competiciones internacionales, se expone a efectos de que alguien de la Asamblea quiera aportar algo, por lo que no requiere votación. Será objeto de estudio por parte del equipo técnico en la reunión RETO.*

- 4) **Modificación de los tiempos estimados de ganador** para igualar con los del Mundial de Veteranos (WMOC) y modificación de la escala establecida para las categorías M/F-40 en las pruebas de larga distancia, pasando de 1/15.000 actual a 1/10.000.

Tiempo estimado del ganador – Carrera Larga (en minutos)					
Categoría	LEO 2018	WMOC (IOF)	Categoría	LEO 2018	WMOC (IOF)
F35	65-70	55	M35	75-80	70
F40	60-65	50	M40	70-75	65
F45	55-60	45	M45	65-70	60
F50	50-55	45	M50	60-65	55
F55	45-50	45	M55	55-60	50
F60	40-45	45	M60	50-55	50
F65	35-40	45	M65	45-50	50
F70	35-40	45	M70	40-45	50

**Votos a favor 46, votos en contra 0, abstenciones 2.**

- 5) **Normativa específica para el uso de los dispositivos de seguimiento GPS** en pruebas LEO, en estudio. Como máxima, no se empezará a emitir hasta que el último deportista no haya tomado la salida o se encuentren en zona de cuarentena. En estudio el modo de racionalizar las horas de salida de los deportistas de las categorías M/F-Élite para sacar el máximo partido a la emisión y al espectáculo.

Para cada prueba con GPS (30 dispositivos FEDO):

Grupo Rojo (con GPS): Sorteo de horas entre los 7 mejores deportistas inscritos por WRE. Salida al final.

Grupo Amarillo (con GPS): Sorteo de horas entre los deportistas 8 y 14 por WRE. Salida en bloque central.

Grupo Verde (sin GPS): Resto de deportistas. Salida al principio.

Intervalos de salida: Sprint 1', Media 2', Larga 3'.

Esta normativa es compatible con WRE y será aplicable a MTB-O, los intervalos de salida solo para Elite.

**Votos a favor 40, en contra 0, abstenciones 9**

- 6) **Uso del sistema Air+ obligatorio** para todas las pruebas LEO 2019 (Sprint y Bosque).

La FEDO proporcionará alquiler de estas tarjetas; las tarjetas normales se podrán seguir utilizando. Pilar Nieto propone el 2019 transitorio opcional y en 2020 obligatorio.

Raúl Ferra y el Presidente creen mejor empezar ya en 2019 como sistema obligatorio.

A favor del sistema Air+ obligatorio en 2019: **40 a favor, 0 en contra, 9 abstenciones**

- 7) **Modificación del sistema de Ranking por clubes.** Antonio Gil propone reducción de 5 a 4 los componentes que puntúan por grupos de edad, y que puntúen todas las pruebas menos 2. El Director Técnico propone incluir las pruebas de sprint en el ranking de clubes.



*Votaciones a favor de que puntúen 4 o 5 deportistas en el ranking:*

**39 votos cuatro deportistas; 6 votos cinco deportistas; 3 abstenciones**

*Votaciones para el número de pruebas que puntuarán en el ranking:*

**12 votos que puntúen todas las pruebas, 23 que se descarten dos pruebas, 17 abstenciones.**

- 8) **Horas de salida** para categorías M/F-16A/18A por sorteo puro. Resto de categorías pueden elegir franja horaria sin justificación (excepto el CEO).

*Interviene el Presidente de la Federación Gallega para recordar que no se ha incluido en el orden del día la modificación del artículo 1, por lo que lo propondrá en ruegos y preguntas. El Presidente contesta que dicho punto se decidió no incluirlo en la reunión de la Junta Directiva.*

*Alfonso Flórez y Jorge García creen conveniente quitar las palabras "sin justificación" ya que incita a la petición y este año ha funcionado el sistema muy bien tal como está.*

*Ángel Álvarez opina que no se debería elegir franja horaria.*

*Se quitan estas palabras y se procede a la votación sobre el sorteo puro.*

*Sorteo puro para categorías M/F-16A/18A: **26 votos a favor, 6 en contra, 11 abstenciones***

#### **4.- Liga Española de Trail-O y de Ultrascor-Rogaine MTBO 2019**

*Toma la palabra el Presidente para explicar que este año se ha iniciado una Liga Española no oficial de Trail-O, lo que lleva a proponer la creación oficial de la Liga Española de Trail-O 2019 y al objeto de dar solución a la demanda de MTBO de pruebas de mayor distancia y tiempo también se propone la creación de la Liga de Ultrascor-Rogaine MTB-O.*

*Pasa a exponer Héctor Lorenzo, responsable de la especialidad, las normas de la Liga Española de Trail-O que figuran en documento anexo. La normativa se ha basado en las de la Liga Española de Orientación y revisada por varios practicantes de esta modalidad. La fecha límite para solicitud de pruebas de Trail-O y de Ultrascor-Rogaine MTB-O queda fijada **en el 31 de octubre de 2019**. Añade que considera interesante que las pruebas de Trail-O coincidan con pruebas de Liga Española y/o pruebas autonómicas. El Presidente hace hincapié en que en esta especialidad estamos muy cerca del éxito deportivo, por lo que considera muy interesante desarrollar esta nueva Liga.*

*Respecto a la Liga de Ultrascor-Rogaine MTBO es una propuesta del Club Navalcán con el objeto de atraer a deportistas del mundo de la MTB al de la orientación.*

*Ante la consulta de Cesar Corada sobre recursos de formación de la especialidad de Trail-O, contesta Hector Lorenzo, que se va a realizar, pero no está todavía planificada.*

**Se aprueban por unanimidad la Liga Española de Trail-O y de Ultrascor-Rogaine MTBO 2019.**

#### **05.- Calendario 2020. (Anexo E)**

*El Presidente expone que el organizador de Martin Kronlund, se ve obligado a renunciar a la prueba para 2019, habiendo obtenido la mejor puntuación por el comité de calendario por un problema de permisos en la fecha adjudicada. Pasa la palabra a Ángel Rojas que indica que debería haber cierta flexibilidad en la fecha solicitada para 2020, pero el Presidente de la Comisión de calendario indica que hasta que no termine la recepción de solicitudes a 31 de diciembre 2018 no se podrá decidir.*

*José A. García Murcia explica que hay posibilidad de negociación y cambio de fechas negociadas entre M.K. y Costa Cálida para 2020.*

*Hay dos solicitudes de Campeonato de España 1; una del Club Máximus en Ávila y otra por el Club Peña Guara en Huesca. El Secretario General responde que se puede decidir durante la presente Asamblea, ya que están los directores de las dos pruebas solicitadas.*

*Yulián Borislavov, Presidente del Club Maximus indica que es flexible en las fechas, y que el motivo de solicitar el CEO-1 es como preparación para la competición internacional JWOC 2022, hace hincapié en la calidad de los terrenos y cartógrafos contratados para la elaboración de los mapas.*

*Jorge García Pardos expone la candidatura del Club Peña Guara para el CEO-1 mediante una presentación, explica que se ha propuesto la fecha del 1 al 3 de mayo por ser festivo el 1 de mayo, y viene determinada por el lugar de celebración en Sabiñánigo y Jaca. La motivación del Club Peña Guara y la Federación Aragonesa es la celebración de un CEO por primera vez en esa Comunidad. Tras visualizar la presentación se pasa a la votación con el siguiente resultado:*

**Votaciones a favor de la organización por el Club Peña Guara 42, a favor del Club Maximus 0, abstenciones 10.**

*Alberto Mínguez considera que la Asamblea no debe votar la concesión de una competición como el CEO por la Asamblea General, sino que debe decidirlo un Comité. A lo que contesta el Presidente del Comité de calendario que no hay fecha límite para la solicitud de las pruebas especiales, por lo que no se ha podido pronunciar, a lo que añade el Presidente que la aprobación del calendario corresponde a la Asamblea General, que deberá decidir con los datos de los que dispone.*

*Se especifica que la fecha del Trofeo Trinidad Alfonso de 2020 tendrá lugar los días 1 y 2 de febrero.*

*Votos para aprobación de las pruebas especiales del calendario 2020 (Anexo E):  
**49 a favor, 0 en contra, 3 abstenciones.***

#### **06.- FCOC. Sentencia del TC de 12 de Abril de 2018 (Recurso 3447/2015).**

*Como consecuencia de los acuerdos a los que se llegó en la Asamblea General Extraordinaria de enero, se llevó a la Comisión Delegada la decisión de dar de baja o no a la FCOC, pero esta Comisión decidió trasladarla a la Asamblea General, con buen criterio.*

*En ese tiempo ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional, que considera que es constitucional el reparto y negociación entre Federaciones territoriales y Federación Española, por lo que no sería necesario hacer ningún cambio, en opinión personal del Presidente. La Federación Catalana, seguiría estando en deuda con la Federación Española y el Presidente FEDO propone esperar al informe jurídico del CSD y actuar en consecuencia, si bien, siguiendo el procedimiento en el artículo 9.4 de los Estatutos de la federación, sería legalmente posible en opinión del Presidente que la Asamblea General o la Comisión Delegada dieran de baja a la FCOC.*

*El Secretario explica que se ha comunicado a los Clubes catalanes que no se abonaran gastos a los clubes pendientes de abonar la cuota de club, en tanto no la satisfagan. El Presidente de la FEMADO considera que la decisión debería tomarla la Comisión Delegada en vez de la Asamblea General. Tras escuchar las intervenciones de Alfonso Mancera, Antonio Gil, Jose Ramón Molina, Jose Vicente Alba, sobre el procedimiento adecuado, Julio Garrido, pregunta sobre la situación de los deportistas catalanes que quieran adherirse a la FEDO con posterioridad a la baja si ésta se produjera y el*



Secretario General indica que su situación sería la misma que la de los Clubes que no tienen Federación en su Comunidad Autónoma, la gestionarían directamente con la FEDO.

Sobre si debe ser la Comisión Delegada o la Asamblea el organismo competente Guillermo Castro expone que ambos órganos son el mismo, reunidos en plenario o en Comisión Delegada según se indica en los estatutos por lo que no ve problema en votarlo en este momento, ya que es la FCOC la que no ha cumplido las normas.

El Presidente apoya a Alfonso Mancera con respecto a esperar a la interpretación que haga el CSD de la sentencia del Tribunal Constitucional. El Presidente de la Federación Gallega expone que se suma a la recomendación de prudencia, a pesar de considerar que la sentencia del Tribunal Constitucional no hace ningún cambio respecto a la licencia única, y se mantiene el incumplimiento reiterado durante estos tres años de la Federación Catalana.

Votos a favor de una espera a la manifestación del CSD: **35 a favor, 3 en contra 3, 7 abstenciones.**

Solicitud para que la Comisión Delegada tenga el respaldo de la Asamblea General si decide dar de baja a la FCOC por el incumplimiento de sus obligaciones:

**Votos a favor 32, en contra 0, abstenciones 13.**

#### **07- Clinic de Jueces, Técnicos Cronometradores, Directores de Prueba, y Trazadores**

En el mes de octubre, en la misma fecha y lugar que el de la celebración del Clinic anual que subvenciona el COE, tendrán lugar las reuniones de directores de prueba y trazadores de la Liga Española de O-Pie, que serán obligatorias.

#### **08- Cuotas FEDO 2019 (Anexo F)**

Toma la palabra el Secretario General, explicando la propuesta de nuevas las cuotas para la temporada 2019, en las que por primera vez se desglosa el precio de la licencia en el precio real y el precio del seguro. A solicitud de Antonio Gil, se debate sobre el precio de las cuotas de Clubes en función del número de licencias. Se debaten también los precios máximos de inscripciones a pruebas y se propone subvencionar a los organizadores de pruebas de las Ligas Españolas de Trail-O y de Ultrascor-Rogaine.

José Ramón Molina expone que a los Clubes que han hecho promoción deportiva, no se les debería penalizar subiendo la cuota. El representante del Club Fluvial hace hincapié también en la penalización a la promoción, y prevé una reducción en el número de licencias.

Se decide aplazar las cuotas de Clubes para estudiarlo de nuevo en Junta Directiva. Javier Arufe propone reflexionar sobre la finalidad de la cuota de Club.

A continuación se procede a la votación de las cuotas FEDO 2019, según el Anexo E

**Votos a favor de la modificación de precios de inscripción a pruebas:**

**41 votos a favor, 4 votos en contra, 3 abstenciones.**

**Votos a favor de la subvención a Organizadores de Pruebas de Liga Española de Trail-O:**

**33 votos a favor, 2 votos en contra, 11 abstenciones.**

**Votos a favor de la subvención a Org. de Pruebas de Liga Española de Ultrascor-Rogaine:**

**29 votos a favor, 1 voto en contra, 15 abstenciones.**

### **09.- Modificación de Estatutos: Artículos 2.1; 2.3; 24.4, 26.2; 31.d)**

Se propone a la Asamblea General la nueva redacción del artículo 2.1 de los estatutos para incluir en los estatutos la referencia expresa de la categoría Paralímpica en la especialidad de Trail-O.

#### **Artículo 2**

1. “El deporte que compete a la FEDO es la Orientación en cualquiera de sus especialidades y, especialmente, en las determinadas por la Federación Internacional de Orientación: O-Pie, MTBO (Bicicleta de Montaña), O-Esquí y Trail-O (ya con estas denominaciones o con cualesquiera otras que sirvan para traducir al español la expresión en inglés). Dentro de esta competencia se incluye, en el ámbito de la especialidad del Trail-O, la categoría Paralímpica. Además, son especialidades del deporte de la Orientación los Raids de Aventura, el Ultrascor-Rogaine y cualesquiera otras actividades en las cuales la orientación sea la base de la competición”.

**Votos a favor 48, en contra 0, Abstenciones 0**

**Se solicitará al CSD la modificación del artículo 2.1, de acuerdo al texto aprobado**

3. “La FEDO tiene su sede en la Comunidad Valenciana y su domicilio social se establece en la calle Denia, nº 06, 03690, San Vicente del Raspeig, Alicante, pudiendo ser cambiado por acuerdo de la Asamblea General”.

**Votos a favor 48, en contra 0, Abstenciones 0**

**Se solicitará al CSD la modificación del artículo 2.3, de acuerdo al texto aprobado**

*Modificación del Artículo 24.4, la redacción definitiva quedaría*

#### **Artículo 24**

Se propone cambiar una hora por “media hora”

4. La validez de la constitución de la Asamblea General requerirá que concurren, en primera convocatoria, al menos dos tercios de sus miembros y en segunda convocatoria, la mayoría de los mismos. Entre la primera y segunda convocatoria no podrá mediar un plazo inferior a media hora.

**Votos a favor 48, en contra 0, Abstenciones 0**

**Se solicitará al CSD la modificación del artículo 2.3, de acuerdo al texto aprobado**

#### **Artículo 26**

Se propone eliminar “debatir y aprobar el orden del día y”

2. La Comisión Delegada se reunirá, como mínimo, una vez cada cuatro meses a propuesta del Presidente de la FEDO, que realizará la convocatoria con una antelación mínima de 10 días. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los presentes. En todo caso la Comisión Delegada se reunirá antes de la celebración de la Asamblea General con el fin de **debatir y aprobar el orden del día y (eliminar) elaborar los informes a los que se refiere el artículo anterior.**

El Presidente propone la eliminación de que la Comisión Delegada debata y apruebe el orden del día según figura en el apartado 26.2 de los Estatutos, para evitar una contradicción existente en los estatutos que en su opinión conduciría a “un bucle jurídico”, que no aparece en la Ley, ni en otros estatutos.

El Presidente informa que la Comisión Delegada no es órgano de control de la Junta Directiva, que el órgano de control es la Asamblea General, según aparece en el apartado 23.2.g. Además indica que el orden del día en todo tipo de sociedades corresponde al Presidente o la Junta Directiva. El Presidente informa que es la primera vez que se respeta este punto.

El Secretario General le indica que se respetaba siempre ya que se convocaba la reunión de la Junta Directiva de forma conjunta con la Comisión Delegada, y quedaba aprobada la propuesta.

El Presidente indica que en ese caso, en la legislatura anterior ambos órganos estaban unidos (poder legislativo y poder ejecutivo) por lo que cuando él llega a la Presidencia entiende que no debe ser así y los separa. Además indica que este año por primera vez la Comisión Delegada realiza los informes que les corresponden según el artículo 25.2 a) y b): informe de aprobación de los presupuestos y la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto que en este ejercicio se están realizando de acuerdo a la norma.

**Votos a favor 39, en contra 2, Abstenciones 9**

**De acuerdo al art. 50 de los estatutos, son necesarios dos tercios de votos de la Asamblea requeridos para su modificación (47).**

### **Artículo 31**

Es competencia de la Junta Directiva:

- d) **Proponer a la Comisión Delegada la aprobación de los Reglamentos y sus modificaciones (eliminar)**

**Votos a favor 39, en contra 0, Abstenciones 11**

**De acuerdo al art. 50 de los estatutos, son necesarios dos tercios de votos de la Asamblea requeridos para su modificación (47).**

### **10.- Director Técnico. (Anexo G)**

El Presidente y la Junta Directiva consideran que la propuesta, tal y como la efectúan los 18 assembleístas, le parece ilegal, ya que no cumple los estatutos y el cargo de Director Técnico es de confianza del Presidente. Y debe ser nombrado por él mismo. El Presidente expone que va a escuchar a la Asamblea para tomar posteriormente la decisión que considere más conveniente para la Federación.

*Toma la palabra, como Presidente del Club la Brújula, Jonay Pérez Díaz, y manifiesta que no se trata en su opinión de un tema personal. Expone que en su opinión la orientación ha dado un paso atrás, muchos entrenadores le han planteado sus dudas respecto a que vaya por el buen camino. Recrimina al Director Técnico, Raúl Ferra su forma de trabajar, por poco objetiva y empática, que cuando viaja con las selecciones no les presta la atención debida a los deportistas, indica que se ha dedicado con preferencia a entrenar orientación, que no estuvo en la anterior Asamblea General debido a encontrarse en el extranjero compitiendo en vez de estar exponiendo su trabajo como Director Técnico. Además informa que forma parte de la selección española con los puntos obtenidos asistiendo a los WRE desarrollando sus funciones y pagado por todos. Sigue enumerando los motivos de llevar este tema a la Asamblea General, entre ellos: que el Director de la EETO ha dimitido debido a las amenazas recibidas por parte del Director Técnico por whatsapp. Indica que cuando el Presidente consultó a la Junta Directiva sobre la continuidad del Director Técnico, esta se mostró mayoritariamente en contra de su renovación, sin embargo decidió apostar por su continuidad. Añade que Andreu Blanes ha sido incluido en la lista de solicitantes de la Blume, pese a no cumplir los requisitos de edad.*

*El Director Técnico contesta que todo lo expuesto son cuestiones personales, en vez de temas técnicos sobre su gestión. El Director Técnico lee los e-mails que ha intercambiado con Jonay Perez sobre tecnificación y le indica que ha estado en los PNTD que ha considerado interesante asistir, ya que tiene personal cualificado para realizarlo. Explica que fue al JWOC, el único gasto ocasionado fue la acreditación como jefe de expedición de 30 €, además del gasto del ferry desde el WOC. A la Asamblea no asistió por estar en la World Cup, cuando se consiguió el 5º puesto de Antonio Martínez en esa competición.*

*El Presidente indica que toda la exposición se realiza en primera persona, por lo que se interpreta como un tema personal, aun así va a tener en cuenta la opinión de la Asamblea General. Indica que la Junta Directiva no tomo ningún acuerdo, simplemente fue consultada sobre la renovación del Director Técnico durante 3 años más y se mostraron en contra de su renovación. Posteriormente en conversación telefónica el Presidente informa que Cristina corrigió su opinión, convirtiéndolo en favorable, si se tratara de una renovación de un solo año. El Presidente autoriza la inclusión del resultado de la consulta en el acta por transparencia, pese a haber conseguido modificar la opinión de Cristina a posteriori en conversación telefónica.*

*También indica que el Director Técnico cobra, igual que lo hacia el anterior Director Técnico, José Samper, afirmando que aunque desconoce lo que cobraba, está completamente seguro, que a Raúl no se le paga más de lo que se le pagaba a Samper. Se ha creado un puesto de trabajo, a raíz de la decisión del anterior Presidente, cosa que le satisface enormemente y añade que no tiene ningún inconveniente en que un trabajador de la Federación concilie su vida deportiva con la laboral. Para la Federación Española son muy positivos los contactos que realice durante las competiciones internacionales, no tiene sentido que ningún trabajador en una concepción moderna del trabajo tenga que estar en una oficina, si puede desarrollar su función donde haya un teléfono y un ordenador.*

*Respecto a Andreu Blanes, indica que se le pedirá todo lo que se pueda ya que es nuestro mejor deportista. En general opina que se trata de una cuestión personal, pero para contrastarlo propone que la Asamblea proporcione su feedback, sobre este tema, ya que para el Presidente, la Orientación nunca ha estado mejor que en estas fechas.*

*El Presidente del Club Malarruta pregunta sobre los motivos de despedir al Director de la EETO. El Presidente indica que no ha sido despedido, que ha dimitido según él, por los mensajes intercambiados por twitter o por whatsapp con el director técnico, que el Presidente desconoce*

*El Presidente de la Federación Andaluza expone que las relaciones con el Director Técnico son inmejorables y considera que hace un excelente trabajo, que es el mejor director técnico que podría*

tener la Federación. Guillermo Castro, ha avalado la solicitud del Club La Brújula, ya que era su opinión hace un año, pero le ha visto un cambio desde entonces por lo que al ser un cargo de confianza del Presidente, considera que debe continuar en su puesto. El Presidente considera que la visión catastrofista que se ha dado, no responde a la realidad, que han sido necesarios cambios, pero la situación no es tan mala como se ha dado a entender. Julio Garrido, Héctor Lorenzo, Ángel Rojas y Alberto Mínguez apoyan el trabajo y la actuación del Director Técnico, dicen que ha mejorado mucho, tiene interés por seguir mejorando, es muy exigente con su equipo y se toma su trabajo con mucho interés.

El Presidente resume que la opinión que percibe de la Asamblea respecto al Director Técnico es que tiene su apoyo. Además dice que se deja corregir cuando le advierten de sus errores y ha hecho siempre lo que el Presidente le ha pedido que hiciera con absoluta lealtad.

### **11.- Liquidación del presupuesto correspondiente al 2017 (Anexo H)**

Toma la palabra M<sup>a</sup> Isabel Fajardo, que explica los gastos del ejercicio económico 2017, informando que la subvención del CSD para alta competición 2017 ha sido de 151.503,01 euros más 2.000,00 euros de tecnificación. La subvención del COE para el Clinic de Jueces y Técnicos ha sido de 4.500,00 euros, y la de Mujer y Deporte de 29.576,25.

El resultado final ha sido de superávit de 16.978,35 euros, principalmente debido al aumento de ingresos en licencias, además de las colaboraciones de LaLiga4sports de 13.939,34 euros y la de la Fundación Trinidad Alfonso (8.000,00 euros de gastos de organización y 13.116,00 euros de cuota variable).

El Presidente agradece a Pilar Nieto el informe realizado en nombre de la Comisión Delegada.

**Se aprueba la liquidación del presupuesto 2017 por unanimidad**

### **2.- Modificación del presupuesto 2018 (Anexo I)**

El Presidente comienza la exposición diciendo que la subvención del CSD 2018 para alta competición se ha visto reducida, en contra de todo pronóstico, a 138.194,48 euros.

M<sup>a</sup> Isabel ratifica las palabras del Presidente y dice que no se ha solicitado la subvención de tecnificación porque no se ha interpretado bien la convocatoria del CSD.

Se han concedido además 19.000 euros al programa "Mujer y Deporte", ya que las becas de esta temporada se darán directamente a través del CSD.

**Se aprueba el presupuesto 2018 por unanimidad**

### **13.- Altas y Bajas de Clubes 2018 (Anexo J)**

El Secretario General informa de que en esta temporada se proponen de baja los clubes que no han cumplido con sus obligaciones con la FEDO, entre ellos 11 Clubes de la Federación Catalana, de un total de 29. El alta de Clubes solo ha sido solicitada por 8 clubes, lo que produce una baja en 2018 de 21 clubes.

José Luis Zamorano explica que el reciente Club Orientabonito, de Alicante, no es un club, que es realmente una empresa.

*Se aprueban las altas y bajas de Clubes por: **23 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones***

**14.- Ruegos y preguntas**

14.1.- *Javier Arufe insiste en lo mismo que los últimos años, que se debe presentar un presupuesto independiente de formación, que es muy importante para adaptarnos a las nuevas tecnologías, al Trail-O, etc.*

14.2.- *Álvaro Corral propone que se gestione una nueva ubicación para el Clinic de Jueces y Técnicos en Madrid para favorecer los desplazamientos a los asistentes.*

14.3.- *Alfonso Mancera solicita que se redacten unas normas para las inscripciones de los Campeonatos de España de relevos, y propone que los futuros campeonatos se compita por selecciones autonómicas.*

14.4.- *Alberto Arufe recuerda la modificación del Artículo 1 de las normas de las Ligas Españolas, tal como se acordó en la anterior Asamblea General, con el fin de que se valore volver a la situación anterior para que solo compitan en categorías oficiales los deportistas federados.*

*El Secretario General FEDO*

*Vº Bº El Presidente*

*Jesús de Miguel Rey*

*José Enrique Barcia*